



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

**DECLARACIÓN CAMARAL N° 368/2018-2019**

**EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,**

**CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad Amazónica de Pando fue creada mediante Decreto Supremo N° 20511 de 21 de septiembre de 1984 y sancionada mediante Ley de la Nación N° 653 de 18 de octubre de 1984, pero es el 3 de diciembre de 1993 que inicia actividades, formando profesionales para el Departamento de Pando y Bolivia.

Que, la Universidad Amazónica de Pando desde su creación, desarrolla sus actividades académicas de investigación e interacción social, en el marco de la conservación y uso sostenible de los recursos naturales, bajo el lema "La preservación de la Amazonía es parte esencial de la vida, del progreso y desarrollo de la bella tierra pandina", fomentando en toda la comunidad universitaria, la valoración y protección de los recursos naturales.

Que, la Universidad Amazónica de Pando, sienta su presencia tanto en el área rural como en el área urbana, brindando oportunidades a distintos jóvenes, para que se formen como profesionales idóneos en todas las áreas del conocimiento científico, tecnológico y cultural, que respondan a las necesidades del desarrollo nacional y en especial regional de la Amazonía boliviana.

Que, durante los veinticinco años de funcionamiento y en mérito a su compromiso con la educación y formación superior, otorgando enseñanza inclusiva de calidad y excelencia, la Universidad Amazónica de Pando es merecedora de un justo reconocimiento.

**POR TANTO,**

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones determinadas por la Constitución Política del Estado, y en aplicación al artículo 164 de su Reglamento General,

**DECLARA:**

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **Universidad Amazónica de Pando**, al conmemorar su veinticinco aniversario de creación y por su invaluable aporte a la educación superior, formando profesionales preparados para contribuir con el desarrollo del Departamento de Pando y por ende del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Leónidas Milton Barón Hidalgo  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

Sen. Erwin Rivero Ziegler  
**TERCER SECRETARIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**